



DECRETO N° 248 /

TEMUCO,

22 ENE 2014

**VISTOS**

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 del 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2014.
2. El Decreto Alcaldicio N° 95 del 07 de enero del 2014, que aprueba el programa "Recreacionales"
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.
2. La necesidad de coordinar, desarrollar y ejecutar actividades deportivas, recreativas y de premiación con organizaciones funcionales, territoriales y educativas de la comuna de Temuco.

**DECRETO**

1. Apruébese las siguientes actividades deportivas de premiación del Departamento de Deportes: "**Premiación Asociación de Fútbol Cautín categoría Penecas**" mes de enero, "**Actividades Deportivas Veraniegas en Programa Recuperación de Barrios (Población Temuco, Amanecer y Ribera)**", mes de enero y febrero, "**Campeonato de Tenis Fútbol, Fútbol Calle y Cicletada Aniversario de Labranza**", mes de enero y febrero, "**Coctel con Dirigentes del Fútbol Amateur Copas Aniversario de Temuco**" y "**Campeonato Lanzamiento de Bala**", mes de febrero.

2. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de las actividades:

- **Bienes y Servicios:** Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos
- **Transferencia corriente:** Premios y otros.

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

Al Centro de Costo : 15.01.01 Deportes Recreativos y Masivos  
 Item : 24.01.008.002 premios y otros  
 Monto aprox. : \$980.000.-  
 Actividad : "Premiación Asociación de Fútbol Cautín categoría Penecas" - "Actividades Deportivas Veraniegas en Programa Recuperación de Barrios (Población Temuco, Amanecer y Ribera)" - "Campeonato de Tenis Fútbol, Fútbol Calle y Cicletada Aniversario de Labranza"

Al Centro de Costo : 15.01.01 Deportes Recreativos y Masivos  
 Item : 22.08.011.005 Servicio de Producción y Des. Eventos  
 Monto aprox. : \$2.500.000.-  
 Actividad : "Coctel con Dirigentes del Fútbol Amateur Copas Aniversario de Temuco" - "Campeonato Lanzamiento de Bala"

4. Desígnese como ejecutor responsable del presente Programa a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

689321

**HENRY FERRADA VASQUEZ**  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**EDUARDO CASTRO STONE**  
 ALCALDE (S)

**SMDCVP**  
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- DIDECO.
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes.